



Programa de Apoyo  
Integral a las Familias

Cantabria, te ayuda a crecer

## BASES CONCURSO FOTOGRAFICO FAMILIARIZARTE

### PRIMERA.- PARTICIPANTES

Podrá participar en el concurso cualquier persona de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

### SEGUNDA.- ORGANIZADORES DEL CONCURSO

El Programa de Apoyo Integral a las Familias, en colaboración con los municipios de Los Corrales de Buelna, Medio Cudeyo, Entrambasaguas, Liérganes y Riotuerto, Puente Viesgo-Villaescusa y Santoña. Y en las Mancomunidades de Altamira-Los Valles, Alto Asón, Costa Occidental, Servicios Sociales de Ampuero, Colindres, Guriezo y Liendo, Servicios Sociales de Castañeda, Penagos, Santa María de Cayón y Saro, Servicios Sociales de Siete Villas, Los Valles de Saja y Corona y Los Valles de San Vicente

### TERCERA.- TEMÁTICA

La temática del concurso será la fotografía familiar. Serán fotografías que ilustren, reflejen o imaginen de manera creativa la parentalidad positiva en cualquiera de los contextos de la vida familiar.

No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas, ni ningún otro que sea contrario a la legalidad vigente.

### CUARTA.- CONDICIONES DE LAS OBRAS

Podrá presentarse una fotografía por participante pudiendo utilizar los recursos creativos que se estime conveniente.

### QUINTA.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La inscripción se realizará a través del correo electrónico [info@paifcantabria.com](mailto:info@paifcantabria.com) teniendo en cuenta las siguientes cuestiones

En el asunto deberá poner **IV Concurso FamiliarizARTE**

Se adjuntará una **única fotografía** en formato JPG, PNG o JPEG con un tamaño máximo de 2 Mb.

El contenido del Mensaje: (Se deberá incluir )

Título de la obra.

Nombre del autor o autora

Domicilio.

Fecha de nacimiento

NIF o NIE.

Teléfono de contacto.

Una vez enviado el email con el asunto, la fotografía ajustada a las condiciones de archivo detalladas y el mensaje completo con la información correspondiente, se os enviará una respuesta indicándoos que el trámite ha sido realizado con éxito quedando constancia que la información ha sido recibida.

## PROCESO

Las fotografías deberán ser enviadas entre el 03 de Mayo al 31 de Mayo de 2021 a las 23:59h. El 1 de Junio de 2021 se subirán todas las recibidas, en orden aleatorio, a un álbum habilitado para el concurso desde el Facebook e Instagram PaifCantabria, de tal forma que, todas aquellas fotografías que formen parte del concurso serán publicadas cediendo los derechos de su uso al Programa de Apoyo Integral a las Familias (PAIF). El comité organizador se reserva el derecho de no subir aquellas fotografías que no cumplan las condiciones de participación.

## Exposición de las imágenes

La participación en el concurso contempla la posibilidad de que las fotografías se expongan, de manera itinerante, en los diferentes municipios donde se desarrolla el PAIF

## SEXTA.- JURADO

Los criterios de evaluación del jurado serán: la creatividad, la representación del momento y los valores familiares que represente.

El día 20 de Junio de 2021 se dará a conocer el fallo del jurado a través de las Redes Sociales del programa.

Las personas que participen que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificadas automáticamente.

## SÉPTIMA.- PREMIOS

Cada participante podrá optar única y exclusivamente a un solo premio.

1º Premio: será elegido por el jurado entre todas las fotografías que participan en el concurso.

2º Premio: habrá dos segundos premios

La fotografía que más "Me gusta" alcance en el Facebook de entre todas las fotografías recibidas.

Las que más "likes" y comentarios alcancen en Instagram

Accésit: el comité decidirá asignar menciones especiales a aquellas fotos que contengan cualidades que se consideren reseñables.

Los premios consistirán en:

Primer premio: Bono familiar anual para El Parque de la Naturaleza de Cabárceno+Entradas a Museos/Cuevas

Segundos premios: Bono familiar anual para El Parque de la Naturaleza de Cabárceno

Accésit: Entradas a Museos/Cuevas

Las fotografías que resulten premiadas serán publicadas en el Facebook e Instagram de PaifCantabria y en la web del programa

## OCTAVA.- CESIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DERECHOS

Cada participante manifiesta y garantiza que es titular exclusivo de todos los derechos de autoría sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

Con motivo de la participación en el concurso, la persona autora da su consentimiento para la exposición de las fotos tanto, en un espacio público por determinar en cada uno de los ayuntamientos focos del PAIF, en las Redes Sociales y para la difusión del propio programa. Para otro tipo de uso de las fotografías, la organización pedirá permiso expreso a la persona autora de la misma.

## NOVENA.- ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios estará sujeta a la situación sanitaria actual. Se informará a través de las Redes Sociales cómo se realizará dicha entrega además de informar personalmente a todas las personas premiadas.

## DÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de inscribirse en el concurso supone la total aceptación de estas bases y de los términos y condiciones. La persona participante declara que las fotografías que presenta a concurso cumplen estrictamente los requisitos señalados en estas Bases.

